INFORME: AUDITORIA BASADA EN RIESGOS AL PROCESO DE GESTION FINANCIERA	Diciembre 11 de 2023.
DEPENDENCIA EVALUADA	Oficina Administrativa y Financiera
OBJETIVO GENERAL	Evaluar la gestión presupuestal y financiera de la Lotería del Huila com corte a 30 de septiembre de 2023.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	*Evaluar la gestion presupuestal y Financiera com corte a 30 de septiembre de 2023 conforme a lo solicitado vs publicado en la Contaduria General de la Nación-CHIP. *Revisar la pertinencia en el pago de Premios e Indicadores Financieros.
ALCANCE	Inicia con la apertura de la auditoria integral basada en riesgos, solicitud de informacion, analisis, verificacion y entrega de resultados frente a la adecuada ejecución presupuestal con corte a 30 de Septiembre de 2023.
NORMATIVIDAD APLICABLE	Ley 87 de 1993, Ley 643 de 2001 y el Decreto 2265 de 2017, Decreto Ordenanza No. 554 de 1994 y Acuerdo No. 109 de 2014 del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar

1. ANALISIS Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, empresa industrial y comercial del Estado tiene como objetivo "la explotación del monopolio de suerte y azar en el Departamento del Huila, con el fin de generar recursos que se destinarán exclusivamente a los servicios de salud, tal como lo determina la Ley 643 de 2001.

Así mismo, es vigilada por la Superintendencia Nacional de Salud y la Contraloría Departamental y se rige por el Estatuto Básico de la Administración Departamental, por su estatuto de creación y las normas legales vigentes.

En ese orden de ideas, la Ley 87 de 1993 señala como objetivo velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad, por tanto, se realizó auditoria al proceso de Gestión Financiera, donde se evaluaron aspectos relacionados con los elementos estructurales de la gestión financiera y presupuestal en la entidad, la identificación de los riegos y el diseño y ejecución de controles correspondientes al proceso de Gestión Financiera, teniendo en cuenta los siguientes objetivos:

DESARROLLO OBJETIVO N° 1: Evaluar la gestion presupuestal y financiera con corte a 30 de septiembre de 2023 conforme a lo solicitado y reportado a la Contaduria General de la Nación.

El Proceso Gestión Financiera, tiene por objeto mantener la gestión de los recursos financieros logrando el fortalecimiento a la gestión institucional, mediante la elaboración de un presupuesto viable, el registro oportuno y confiable de las transacciones económicas, el pago de las obligaciones, la administración eficiente del portafolio de inversiones y la generación de

información de naturaleza administrativa y financiera, administración de los recursos físicos de la empresa para la toma de decisiones y cumplimiento de la normatividad vigente a los entes control, de manera continua.

DESARROLLO DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL:

Según información descargada de la página web de la Contaduría General de la Nación y reportada por la Empresa de lotería y apuestas permanentes del departamento del Huila, con corte al **30 de Septiembre de 2023**, la ejecución presupuestal de ingresos se encuentra de la siguiente manera:

Presupuesto inicial: $ 22.746.834.000
Presupuesto definitivo: $ 22.746.834.000
Total Recaudado: $ 14.026.259.381

Es decir que a la fecha de corte 30/09/2023 la entidad logró recaudar un 62% de lo planeado quedando por ejecutar un 38% en lo que resta de la actual vigencia.

CODIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL RECAUDO	% Ejecución
1	INGRESOS	$22.746.834.000	$ 22.746.834.000	$ 14.026.259.381	62%
1.1	INGRESOS CORRIENTES	$21.791.834.000	$ 21.791.834.000	$ 13.075.425.568	60%
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	$21.791.834.000	$ 21.791.834.000	$ 13.075.425.568	60%
1.1.02.03	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	$ 67.000.000	$ 67.000.000		0%
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	$21.724.834.000	$ 21.724.834.000	$ 13.075.425.568	60%
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	$955.000.000	$ 955.000.000	$ 950.833.813	100%
1.2.01	DISPOSICION DE ACTIVOS	$ 280.000.000	$ 280.000.000	$ 155.340.287	55%
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	$ 120.000.000	$ 120.000.000	$ 169.346.841	141%
1.2.08	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	$ 55.000.000	$ 55.000.000	$ 43.992.383	80%
1.2.09	RECUPERACION DE CARTERA - PRESTAMOS	$ 500.000.000	$ 500.000.000	$ 582.154.302	116%

Tabla No-1ejecucion presupuestal de ingresos corte septiembre 30/2023

Se observa en la tabla No-1 que el mayor recaudo en los ingresos corresponde a la venta de bienes y servicios por un valor de **$13.075.425.568** equivalente al 60% de ejecución, mientras que el rubro de menor recaudo corresponde al de disposición de activos con un recaudo de **$155.340.287** equivalente al 55% de ejecución.

En cuanto al presupuesto de gastos se encuentra de la siguiente manera:

Presupuesto inicial: $ 22.771.834.000
Presupuesto Definitivo: $ 22.771.834.000
Total ejecutado: $ 10.839.011.046

Lo cual se plasma en la siguiente tabla:

CODIGO	NOMBRE	INICIAL	DEFINITIVO	EJECUTADO
2	GASTOS	$ 22.771.834.000	$ 22.771.834.000	$ 10.839.011.046
2.1	FUNCIONAMIENTO	$ 7.897.799.387	$ 7.897.799.387	$ 7.897.799.387
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	$ 1.760.000.000	$ 1.760.000.000	$ 957.128.612
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	$ 1.735.000.000	$ 1.735.000.000	$ 946.964.102
2.1.1.02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	$ 25.000.000	$ 25.000.000	$ 10.164.510
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	$ 278.280.000	$ 278.280.000	$ 170.365.028
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	$ 278.280.000	$ 278.280.000	$ 170.365.028
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$ 5.236.519.387	$ 5.236.519.387	$ 2.821.610.897
2.1.3.02	A EMPRESAS DIFERENTE DE SUBVENCIONES	$ 2.505.882.480	$ 2.505.882.480	$ 2.213.986.058
2.1.3.05	A ENTIDADES DEL GOBIERNO	$ 2.630.636.907	$ 2.630.636.907	$ 607.624.839
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	$ 100.000.000	$ 100.000.000	
2.1.7	DISMINUCION DE PASIVOS	$ 560.000.000	$ 560.000.000	$ 360.939.057
2.1.7.01	CESANTIAS	$ 160.000.000	$ 160.000.000	$ 40.598.840
2.1.7.04	DEVOLUCIONES TRIBUTARIAS	$ 800.000.000	$ 800.000.000	$ 640.680.434
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS,	$ 63.000.000	$ 63.000.000	$ 52.718.297
2.1.8.01	IMPUESTOS	$ 25.000.000	$ 25.000.000	$ 19.216.100
2.1.8.04	CONTRIBUCIONES	$ 38.000.000	$ 38.000.000	$ 33.502.197
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	$ 25.000.000	$ 25.000.000	$ 14.948.624
2.2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	$ 25.000.000	$ 25.000.000	$ 14.948.624
2.2.2.02	INTERESES	$ 25.000.000	$ 25.000.000	$ 14.948.624
2.4	GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	$ 14.849.034.613	$ 14.849.034.613	$ 6.461.300.531
2.4.5	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	$ 14.849.034.613	$ 14.849.034.613	$ 6.461.300.531
2.4.5.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	$ 8.854.696.113	$ 8.854.696.113	$ 4.952.094.166
2.4.5.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	$ 5.994.338.500	$ 5.994.338.500	$ 1.509.206.365

Tabla No-2 ejecución presupuestal de Gastos corte Septiembre 30/2023

Se observa en la tabla No-2 que se ha ejecutado la suma de **$10.839.011.046** equivalente al 48% quedando por ejecutar el 52% para el resto de la actual vigencia.

Se observa en la tabla No-2 que el rubro de gastos de mayor ejecución corresponde a los gastos de funcionamiento con una ejecución de **$7.897.799.387,** mientras que el rubro de gastos de menor ejecución corresponde al pago del servicio de la deuda pública por valor de **$14.948.624.**

Observación: Se observa que la empresa de lotería y apuestas permanentes del departamento del Huila, reporto estas cifras a la Contaduría General de la Nación presentando una diferencia de **$25.000.000** en la apropiación del presupuesto definitivo de gastos frente al presupuesto definitivo de ingresos, lo cual genera un déficit presupuestal en esta cifra por cuanto los gastos resultan superiores a los ingresos presupuestados.

Recomendación: Verificar los valores reportados vs los valores contables de la entidad a fin de equiparar los presupuestos, en caso de presentarse una diferencia real realizar los ajustes pertinentes al cierre de la actual vigencia.

En cuanto a los valores ejecutados con corte al 30/09/2023 los ingresos (recaudos) suman **$ 14.026.259.381** equivalente al 62% de ejecución frente a lo planeado en recaudos para la actual vigencia.

En relación con la ejecución del presupuesto de gastos con corte al 30/09/2023 estos suman **$10.839.011.046**, equivalente al 48% de ejecución para la actual vigencia.

La diferencia entre el presupuesto de ingreso ejecutado frente a la ejecución de los gastos es de **$3.187.248.335,** equivalente al 14%.

CODIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL RECAUDO	% Ejecución
1	INGRESOS	$ 22.746.834.000	$ 22.746.834.000	$ 14.026.259.381	62%
2	GASTOS	$ 22.771.834.000	$ 22.771.834.000	$ 10.839.011.046	48%
		-$ 25.000.000	-$ 25.000.000	$ 3.187.248.335	

Tabla No-3 comparativo ejecución presupuestal ingresos vs Gastos vigencia 2023

ANALISIS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Empresa de lotería y apuestas permanentes del departamento del Huila se encuentra dentro de las entidades sujetas al ámbito de la Resolución 414 de 2014 **"**Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dicta otras disposiciones", emitida por la Contaduría General de la Nación, y sus modificatorias. Resolución 193 de 2016 "Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable"; normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación".

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Se tomó como referencia el corte a septiembre 30/2023, según las cifras consignadas en el estado de situación financiera de la empresa de lotería y apuestas permanentes del departamento del Huila el activo corresponde a la suma de **$7.424.870.860**=pasivo**$5.769.196.891**+ Patrimonio **$1.376.290.240**, más la utilidad extraída del estado de resultados que no está incluida en el patrimonio por valor de **$279.383.729**, lo cual cumple con la ecuación contable

Las cuentas que representan mayor cuantía que constituyen el activo de la entidad la constituyen la cuenta 1.1.10 depósitos en instituciones financieras por valor de **$3.589.266.492** discriminadas de la siguiente manera:

1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	$	3.589.266.492
1.1.10.05	CUENTA CORRIENTE	$	139.134.896
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	$	3.450.131.596
1.3	CUENTAS POR COBRAR	$	284.417.429
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	$	1.696.012
1.3.11.02	MULTAS Y SANCIONES	$	1.696.012

Tabla No-4 desagregación de la cuenta depósitos en instituciones financieras

Recomendación: se recomienda continuar realizando conciliación a las cuentas tanto de ahorros como corrientes vs el movimiento contable com el fin de evitar errores que impliquen alteración en los estados financieros y su correcto reporte a la Contaduría General de la Nación.

La otra cuenta que constituye mayor cuantía está representada por la cuenta 1.6 Propiedades planta y equipos por valor de **$3.266.081.914**.

2	PASIVOS	$ 5.769.196.891
2.4	CUENTAS POR PAGAR	$ 1.724.124.342
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	$ 110.068.288
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	$ 110.068.288
2.4.24	DESCUENTOS DE NÓMINA	$ 20.490.100
2.4.24.01	APORTES A FONDOS PENSIONALES	$ 10.212.500
2.4.24.02	APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	$ 3.658.400
2.4.24.05	COOPERATIVAS	$ -
2.4.24.06	FONDOS DE EMPLEADOS	$ 6.027.602
2.4.24.90	OTROS DESCUENTOS DE NÓMINA	$ 591.598
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	$ 31.809.939
2.4.36.03	HONORARIOS	$ 15.040.464
2.4.36.05	SERVICIOS	$ 1.271.922
2.4.36.08	COMPRAS	$ 252.732
2.4.36.09	LOTERÍAS, RIFAS, APUESTAS Y SIMILARES	$ 9.814.464
2.4.36.15	RENTAS DE TRABAJO	$ 1.787.000
2.4.36.25	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	$ 3.360.283
2.4.36.27	RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS	$ 283.074
2.4.36.90	OTRAS RETENCIONES	$ -
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	$ 181.122.604
2.4.40.80	OTROS IMPUESTOS DEPARTAMENTALES	$ 181.122.604
2.4.45	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	$ 2.250.340
2.4.45.01	VENTA DE BIENES	$ 663.620.524
2.4.45.05	COMPRA DE BIENES (DB)	$ (661.370.184)
2.4.65	PREMIOS POR PAGAR	$ 1.204.843.177
2.4.65.02	PREMIOS SECOS PENDIENTES DE PAGO	$ 391.000.000
2.4.65.03	PREMIOS DE APROXIMACIONES PENDIENTES DE PAGO	$ 813.843.177
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	$ 173.539.894
2.4.90.50	APORTES AL ICBF Y SENA	$ 700.700
2.4.90.51	SERVICIOS PÚBLICOS	$ 356.851
2.4.90.54	HONORARIOS	$ 6.975.943
2.4.90.62	RENTA DEL MONOPOLIO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	$ 165.506.400
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	$ 412.024.034
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	$ 412.024.034
2.5.11.01	NÓMINA POR PAGAR	$ -
2.5.11.02	CESANTÍAS	$ 121.582.148
2.5.11.03	INTERESES SOBRE CESANTÍAS	$ 1.083.273
2.5.11.04	VACACIONES	$ 43.771.760
2.5.11.05	PRIMA DE VACACIONES	$ 63.981.317
2.5.11.06	PRIMA DE SERVICIOS	$ 83.877.639

2.5.11.07	PRIMA DE NAVIDAD	$	55.834.245
2.5.11.09	BONIFICACIONES	$	2.262.724
2.5.11.11	APORTES A RIESGOS LABORALES	$	-
2.5.11.24	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	$	2.456.748
2.5.11.90	OTROS BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	$	37.174.180
2.7	PROVISIONES	$	3.229.745.912
2.7.90	PROVISIONES DIVERSAS	$	3.229.745.912
2.7.90.16	RESERVA TÉCNICA PARA EL PAGO DE PREMIOS	**$**	**3.229.745.912**
2.9	OTROS PASIVOS	$	403.302.603
2.9.01	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	$	2.616.000
2.9.01.90	OTROS AVANCES Y ANTICIPOS	$	2.616.000
2.9.10	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	$	400.686.603
2.9.10.07	VENTAS	$	400.686.603

Tabla No-5 cuentas del pasivo corte 30/09/2023

En cuanto a las cuentas del pasivo estas suman el valor de **$5.769.196.891**, cuyos valores más representativos por cuantía esta la cuenta 2.4 cuentas por pagar por valor de **$1.724.124.342** que a su vez se discrimina en las siguientes subcuentas:

24.65 premios por pagar por valor de **$1.204.843.177**, la cuenta 27.90 provisiones- **sub cuenta 27.90.16** Reserva técnica para el pago de premios por valor de **$3.229.745.912**

Observación: la subcuenta **27.90.16 Reserva técnica para pago de premios** presenta al corte del 30/09/2023 un saldo por valor de **$3.229.745.912**; no obstante el certificado expedido por la Tesorera, aparece un valor de **$3.161.902.591**, claramente indica una diferencia considerable teniendo en cuenta que la entidad debe contar con este recurso para poder soportar y garantizar la liquidez, seguridad y rentabilidad, de conformidad con las normas que regulan el manejo y la protección de los recursos en efectivo que para este caso rige a la Lotería del Huila.

De otro lado, el patrimonio en el estado de situación financiera con corte al 30/09/2023 tiene un saldo en la cuenta **$1.376.290.240** discriminado de la siguiente manera:

3	**PATRIMONIO**	**$**	**1.376.290.240**
3.2	PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	$	1.376.290.240
3.2.08	CAPITAL FISCAL	$	1.223.636.823
3.2.08.01	CAPITAL FISCAL	$	1.223.636.823
3.2.15	RESERVAS	$	149.031.555

3.2.15.90	OTRAS RESERVAS	$	149.031.555
3.2.25	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$	3.621.862
3.2.25.01	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	$	2.643.000.193
3.2.25.02	PÉRDIDAS O DÉFICIT ACUMULADOS		($2.639.378.331)
3.2.30	RESULTADO DEL EJERCICIO	$	-
3.2.30.02	PÉRDIDA O DÉFICIT DEL EJERCICIO	$	-

Tabla No-6 Conformación del Patrimonio corte 30/09/2023

Se observa en la tabla No-5 que en la subcuenta 3.2.25.01 las utilidades o excedentes acumulados absorben las pérdidas acumuladas registradas en la sub-cuenta 3.2.25.02 por valor de ($2.639.378.331) reflejando una diferencia favorable para la entidad.

ESTADO DE RESULTADOS

Los ingresos de la empresa de lotería y apuestas permanentes del departamento del Huila se discriminan de la siguiente manera:

4	**INGRESOS**	**$**	**10.386.199.930**
4.3	VENTA DE SERVICIOS	$	9.932.949.105
4.3.40	JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	$	13.112.011.605
4.3.40.01	LOTERÍAS ORDINARIAS	$	12.716.250.000
4.3.40.02	APUESTAS PERMANENTES	$	359.192.535
4.3.40.07	SORTEOS EXTRAORDINARIOS	$	36.569.070
4.3.95	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)		$ (3.179.062.500)
4.3.95.08	JUEGOS DE SUERTE Y AZAR		$ (3.179.062.500)
4.8	OTROS INGRESOS	$	453.250.825
4.8.02	FINANCIEROS	$	169.346.841
4.8.02.01	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	$	169.346.841
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS	$	283.903.984
4.8.08.27	APROVECHAMIENTOS	$	201.739.986
4.8.08.90	OTROS INGRESOS DIVERSOS	$	82.163.998

Tabla No-7 Discriminación de los ingresos corte 30/09/2023

Se observa en la tabla No-7 que la cuenta 4.3.40 es la que mayor proporción de ingresos genera a la entidad, se observa devoluciones en el periodo por ($3.179.062.500) y también aportan a los ingresos la cuenta 4.8.02 ingresos

financieros con $169.346.841 y la cuenta 4.8.08 ingresos diversos con $283.903.984

5	**GASTOS**	$	10.106.816.201
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	$	1.543.359.099
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	$	495.001.956
5.1.01.01	SUELDOS	$	472.172.332
5.1.01.19	BONIFICACIONES	$	19.389.058
5.1.01.60	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	$	3.440.566
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	$	37.174.180
5.1.02.03	INDEMNIZACIONES	$	37.174.180
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	$	111.858.345
5.1.03.02	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	$	23.546.148
5.1.03.03	COTIZACIONES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	$	14.623.502
5.1.03.05	COTIZACIONES A RIESGOS LABORALES	$	3.022.000
5.1.03.06	COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE PRIMA MEDIA	$	54.886.009
5.1.03.07	COTIZACIONES A ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL RÉGIMEN DE AHORRO INDIVIDUAL	$	15.780.686
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	$	8.657.300
5.1.04.01	APORTES AL ICBF	$	5.194.400
5.1.04.02	APORTES AL SENA	$	3.462.900
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	$	369.098.858
5.1.07.01	VACACIONES	$	40.396.321
5.1.07.02	CESANTÍAS	$	78.927.876
5.1.07.03	INTERESES A LAS CESANTÍAS	$	1.083.273
5.1.07.04	PRIMA DE VACACIONES	$	37.124.684
5.1.07.05	PRIMA DE NAVIDAD	$	55.834.245
5.1.07.06	PRIMA DE SERVICIOS	$	83.494.138
5.1.07.90	OTRAS PRIMAS	$	72.238.321
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	$	199.930.370
5.1.08.01	REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS	$	198.870.370
5.1.08.03	CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS	$	1.060.000
5.1.11	GENERALES	$	257.704.623
5.1.11.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	$	14.768.040
5.1.11.15	MANTENIMIENTO	$	8.811.530
5.1.11.17	SERVICIOS PÚBLICOS	$	50.885.138
5.1.11.19	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	$	11.204.165
5.1.11.20	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	$	86.741.500
5.1.11.21	IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	$	30.161.740
5.1.11.25	SEGUROS GENERALES	$	19.748.456
5.1.11.46	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$	337.517
5.1.11.49	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA, RESTAURANTE Y LAVANDERÍA	$	14.003.663

5.1.11.64	GASTOS LEGALES	$	735.450
5.1.11.90	OTROS GASTOS GENERALES	$	20.307.424
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	$	63.933.467
5.1.20.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	$	19.216.100
5.1.20.02	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	$	33.502.197
5.1.20.11	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	$	559.500
5.1.20.26	CONTRIBUCIONES	$	10.655.670
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	$	10.410.000
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	$	10.410.000
5.3.60.01	EDIFICACIONES	$	6.300.000
5.3.60.03	REDES, LÍNEAS Y CABLES	$	490.000
5.3.60.04	MAQUINARIA Y EQUIPO	$	2.050.000
5.3.60.07	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	$	1.570.000
5.6	DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS	$	8.544.177.926
5.6.18	JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	$	8.544.177.926
5.6.18.02	PAGO DE PREMIOS	$	3.380.206.763
5.6.18.05	BONIFICACIÓN POR PAGO DE PREMIOS	$	5.000.000
5.6.18.07	IMPRESIÓN DE BILLETES	$	1.196.571.376
5.6.18.09	PUBLICIDAD	$	3.328.000
5.6.18.10	RESERVA TÉCNICA PARA EL PAGO DE PREMIOS	$	1.706.293.237
5.6.18.11	RENTA DEL MONOPOLIO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	$	1.525.950.000
5.6.18.90	OTROS GASTOS POR JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	$	726.828.550
5.8	OTROS GASTOS	$	8.869.176
5.8.04	FINANCIEROS	$	8.804.220
5.8.04.90	OTROS GASTOS FINANCIEROS	$	8.804.220
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	$	64.956
5.8.90.90	OTROS GASTOS DIVERSOS	$	64.956

Tabla No-9 Discriminación de los gastos corte 30/09/2023

De otro lado, los rubros del gasto más representativos están conformado por la cuenta 1.5.01 sueldos y salarios por valor de $495.001.956, la cuenta 1.5.07 prestaciones sociales por valor de $369.098.858, la cuenta 1.5.08 gastos de personal diversos por valor de $199.930.370 y la cuenta 1.5.11 gastos generales todas estas cuentas conforman el grupo de gastos de administración y operación que en general suma **$1.543.359.099** el grupo 5.6 de actividades y/o servicios especializados conforma el grueso de los gastos por un valor de **$8.544.177.926,** discriminados así:

5.6	DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS	$	8.544.177.926
5.6.18	JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	$	8.544.177.926
5.6.18.02	PAGO DE PREMIOS	$	3.380.206.763
5.6.18.05	BONIFICACIÓN POR PAGO DE PREMIOS	$	5.000.000
5.6.18.07	IMPRESIÓN DE BILLETES	$	1.196.571.376
5.6.18.09	PUBLICIDAD	$	3.328.000
5.6.18.10	RESERVA TÉCNICA PARA EL PAGO DE PREMIOS	$	1.706.293.237
5.6.18.11	RENTA DEL MONOPOLIO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	$	1.525.950.000
5.6.18.90	OTROS GASTOS POR JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	$	726.828.550

Tabla No-10 Discriminación de los gastos corte 30/09/2023

Cabe señalar, que con corte a 30/09/2023 del presente ejercicio, los ingresos de la entidad suman $10.386.199.930 y los gastos la suma de $10.106.816.201, es decir que la utilidad corresponde a la suma de **$279.383.729**, teniendo en cuenta que restan 3 meses para culminar el periodo fiscal.

DESARROLLO OBJETIVO N°2: SEGUIMIENTO PAGO DE PREMIOS AÑO 2023.

La empresa de lotería y apuestas permanentes del departamento del Huila ha recibido reclamaciones concernientes a premios de diferentes sorteos realizados en la presente vigencia, una vez es recibida la reclamación por parte del cliente a la entidad y verificado el número del sorteo y la fecha del vencimiento del pago del premio, se remite a la casa impresora quien es la encargada de certificar la veracidad de las fracciones por numero billete, fecha de impresión entre otros una vez es remitida la certificación por parte de la casa impresora se remite a la tesorería de la entidad quien a su vez solicita a la gerencia la autorización para realizar el respectivo pago, para lo cual se tomó una muestra aleatoria de reclamaciones por parte de clientes beneficiarios de premios.

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	CEDULA DEL BENEFICIARIO	FECHA DEL SORTEO	No. DE SORTEO	No. BILLETE	No. SERIE	FECHA DE RECLAMACION DEL PREMIO CON EL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS SOPORTE	FECHA DE VENCIMIENTO DE PAGO DEL PREMIO	FECHA DE REMISION A LA CASA IMPRESORA	FECHA DE RECIBIDO DE LA CERTIFICACION (CASA IMPRESORA)	FECHA EN QUE SE REMITE A TESORERIA PARA PAGO	FECHA EN QUE SE REPORTA A GERENCIA PARA PAGO	FECHA DE PAGO DEL PREMIO	VALOR PAGADO
CRISTIAN HUMBERTO MARTINE	1.007.879.678	13/12/2022	4577	5738	078	22/12/2022	21/12/2022	22/12/2022	03/01/2023	16/01/2023	16/01/2023	18/01/2023	5.600.000
RAUL SANCHEZ ARIAS	15.956.570	06/12/2022	4576	3469	025	20/12/2022	19/01/2023	22/12/2022	03/01/2023	16/01/2023	16/01/2023	18/01/2023	9.296.000
MAURICIO SARMIENTO RIOS	80.178.165	20/12/2022	4578	4575	117	29/12/2022	28/01/2023	29/12/2022	05/01/2023	16/01/2023	16/01/2023	18/01/2023	6.640.000
VICTOR MANUEL PEREZ	4.606.371	13/2/2023	4577	7938	110	04/01/2023	03/02/2023	05/02/2023	16/01/2023	31/01/2023	31/01/2023	01/02/2023	16.600.000
WILSON EDGARDO SILLIE	1.140.869.607	20/12/2022	4578	2767	135	29/12/2023	28/01/2023	06/01/2023	16/01/2023	19/01/2023	19/01/2023	20/01/2023	39.840.000
LIBARDO CONDE PERDOMO	7.690.528	27/12/2022	4579	1381	095	03/01/2023	02/02/2023	06/01/2023	16/01/2023	19/01/2023	20/01/2023	20/01/2023	6.640.000
QUINTIN TRUJILLO GAONA	12.102.412	3/1/2023	4580	6201	031	05/01/2023	03/02/2023	05/01/2023	16/01/2023	31/01/2023	31/01/2023	01/02/2023	19.920.000
RENZO BECERRA GARCIA	14.800.960	22/02/2022	4535	6487	130	11/01/2023	10/02/2023	14/01/2023	23/01/2023	06/02/2023	06/02/2023	08/02/2023	59.760.000
KAREN LORENA BRAVO PEREZ	1.083.901.100	15/11/2022	4573	5514	050	11/01/2023	10/02/2023	14/01/2023	23/01/2023	06/02/2023	06/02/2023	08/02/2023	11.200.000
SERGIO EPIFANIO CUERO	4.779.288	13/12/2022	4577	7938	110	13/01/2023	10/02/2023	14/01/2023	23/01/2023	06/02/2023	06/02/2023	08/02/2023	33.200.000
ROSEMBERG GARRIDO NUÑEZ	72.247.856	20/12/2022	4578	2767	135	13/01/2023	10/02/2023	14/01/2023	23/01/2023	06/02/2023	06/02/2023	08/02/2023	19.920.000
JHON HENRY VERA OTALORA	83.043.613	17/01/2023	4582	0274	059	25/01/2023	24/02/2023	27/01/2023	03/02/2023	09/02/2023	09/02/2023	10/02/2023	3.320.000
MARGARITA MARIA MONTOYAZ	43.031.040	07/01/2023	4550	6245	104	01/02/2023	01/03/2023	14/02/2023	22/02/2023	24/02/2023	28/02/2023	28/02/2023	3.320.000
NORMA CONSTANZA PERDOMO	38.203.796	23/01/2023	4580	2802	009	13/02/2023	10/03/2023	14/02/2023	02/03/2023	08/03/2023	08/03/2023	09/03/2023	5.600.000
LUISA MARIA ERAZO GRIJALVA	1.193.470.407	8/11/2022	4572	4289	2	06/03/2023	04/04/2023	17/03/2023	27/03/2023	03/04/2023	04/04/2023	04/04/2023	19.920.000
JUAN DAVID ARCOS ERAZO	1.085.290.306	08/11/2022	4572	4289	104	8/03/2023	04/04/2023	17/03/2023	27/03/2023	03/04/2023	04/04/2023	04/04/2023	19.920.000
LUZ ADRIANA ACEVEDO	40.218.318	28/02/2023	4588	8474	071	09/03/2023	04/04/2023	17/03/2023	27/03/2023	04/04/2023	04/04/2023	10/04/2023	4.648.000
EDWIN BUSTAMANTE MARIN	71.729.140	07/02/2023	4585	0652	120	13/03/2023	10/04/2023	17/03/2023	27/03/2023	03/04/2023	04/04/2023	04/04/2023	2.656.000
GLORIA ENITH QUIGUANAS	29.505.316	07/02/2023	4585	0652	120	22/03/2023	21/04/2023	31/03/2023	14/04/2023	14/04/2023	14/04/2023	14/04/2023	2.656.000
HERNAN VALENCIA VERGARA	6.374.613	07/03/2023	4589	6176	107	17/03/2023	14/04/2023	31/03/2023	14/04/2023	14/04/2023	14/04/2023	14/04/2023	4.648.000
ALVARO CARRILLO	17.095.327	06/09/2022	4563	8031	1426	24/03/2023	21/04/2023	31/03/2023	14/04/2023	14/04/2023	14/04/2023	18/04/2023	16.800.000
GUILLERMO NARANJO MORA	12.138.454	07/03/2023	4589	1713	076	23/03/2023	21/04/2023	31/03/2023	14/04/2023	17/04/2023	17/04/2023	18/04/2023	664.000.000
ANGELA PATRICIA ROBLEDO	1.144.149.578	07/03/2023	4589	6541	093	23/03/2023	21/04/2023	31/03/2023	14/04/2023	17/04/2023	17/04/2023	18/04/2023	4.648.000
JULIO CESAR PALACIO	71.658.726	14/03/2023	4590	0126	108	30/03/2023	28/04/2023	31/03/2023	14/04/2023	17/04/2023	17/04/2023	18/04/2023	4.648.000
CIELO DUSSAN MEDINA	36.180.764	21/03/2023	4591	8321	041	27/03/2023	26/04/2023	27/03/2023	30/03/2023	24/04/2023	24/04/2023	24/04/2023	4.648.000
BELLA EDEN CASTILLO CASTILLO	59.680.223	08/11/2022	4572	4289	104	10/04/2023	09/05/2023	14/04/2023	21/04/2023	02/05/2023	03/05/2023	05/05/2023	19.920.000
ANDRES MAURICIO BERMUDEZ	1.032.380.135	07/02/2023	4585	0652	120	03/04/2023	02/05/2023	14/04/2023	21/04/2023	28/04/2023	28/04/2023	02/05/2023	2.656.000
DEYSI RODRIGUEZ VERGARA	66.972.042	07/03/2023	4589	6541	093	12/04/2023	11/05/2023	14/04/2023	21/04/2023	02/05/2023	03/05/2023	04/05/2023	4.648.000
MIGUEL NAJAR RUBIO	19.072.832	04/04/2023	4593	3587	128	14/04/2023	12/05/2023	28/04/2023	05/05/2023	09/05/2023	09/05/2023	09/05/2023	5.600.000
ALVARO DIAZ ARVELAEZ	6.655.444	04/04/2023	4593	5587	128	11/04/2023	10/05/2023	28/04/2023	05/05/2023	09/05/2023	09/05/2023	09/05/2023	5.600.000
LUZ ANGELA TULANDE VERGAR	34.564.175	21/03/2023	4591	0692	048	12/05/2023	11/05/2023	19/05/2023	29/05/2023	31/05/2023	31/05/2023	06/06/2023	6.640.000
HEYDI JOHANA PORRAS MEDIN	28.469.915	09/05/2023	4598	6977	002	18/05/2023	17/06/2023	19/05/2023	29/05/2023	06/06/2023	06/06/2023	08/06/2023	6.640.000
OBIDIO MALAMBO BOCANEGR	5.972.323	28/03/2023	4592	5000	102	25/05/2023	24/06/2023	25/05/2023	26/05/2023	21/06/2023	21/06/2023	23/06/2023	3.320.000
TRICEY YICELLA PEREZ MEZU	31.572.065	07/03/2023	4589	6541	093	23/05/2023	22/06/2023	30/05/2023	07/06/2023	16/06/2023	16/06/2023	21/06/2023	4.648.000
JAIME ANTONIO UJUETA SMITH	73.072.923	25/04/2023	4596	5308	063	23/05/2023	22/06/2023	30/05/2023	07/06/2023	16/06/2023	16/06/2023	21/06/2023	13.944.000
RAMIRO ALBERTO VALENCIA	16.369.966	16/05/2023	4599	4831	117	19/05/2023	16/06/2023	30/05/2023	07/06/2023	08/06/2023	08/06/2023	13/06/2023	5.600.000
RAMIRO LUCUMI	94.446.289	09/05/2023	4598	8651	137	07/06/2023	06/07/2023	09/06/2023	23/06/2023	04/07/2023	04/07/2023	06/07/2023	9.296.000
AMELIA ESCUDERO QUEBRADA	35.491.874	23/05/2023	4600	6256	053	31/05/2023	29/06/2023	09/06/2023	22/06/2023	22/06/2023	22/06/2023	27/06/2023	5.600.000
OCTAVIO PAREDES QUINTERO	19.195.288	06/06/2023	4602	1412	124	07/06/2023	06/07/2023	09/06/2023	23/06/2023	27/06/2023	27/06/2023	29/06/2023	4.648.000
MARIA DEYANIRA MONTEALEGI	51.814.053	06/06/2023	4602	8570	082	15/06/2023	14/07/2023	23/06/2023	04/07/2023	10/07/2023	10/07/2023	12/07/2023	5.600.000
HUBERTH STEVER VALDERRAM	1.073.677.387	06/06/2023	4602	4574	082	21/06/2023	19/07/2023	23/06/2023	04/07/2023	14/07/2023	14/07/2023	17/07/2023	5.600.000
ANUD MARIA PERALTA CAÑON	28.946.703	06/06/2023	4602	8570	082	21/06/2023	19/07/2023	23/06/2023	04/07/2023	10/07/2023	10/07/2023	12/07/2023	5.600.000
RUBIELA VALENCIA REINOSA	48.678.833	30/05/2023	4601	1069	122	26/06/2023	25/07/2023	29/06/2023	10/07/2023	17/07/2023	17/07/2023	19/07/2023	5.600.000
JORGE ENRIQUE BENAVIDES	94.533.296	30/05/2023	4601	1069	122	27/06/2023	26/07/2023	29/06/2023	10/07/2023	21/07/2023	21/07/2023	25/07/2023	11.200.000
CARLOS ALFREDO RAMIREZ	1.016.003.194	27/06/2023	4605	1678	091	12/07/2023	11/08/2023	13/07/2023	13/07/2023	02/08/2023	02/08/2023	03/08/2023	6.640.000
MERY VARGAS MEDINA	36.163.039	27/06/2023	4605	8505	127	04/07/2023	03/08/2023	04/07/2023	21/07/2023	28/07/2023	28/07/2023	01/08/2023	7.968.000
JAIR JIMENEZ SALAZAR	94.279.395	27/06/2023	4605	1649	043	06/07/2023	05/08/2023	14/07/2023	31/07/2023	02/08/2023	02/08/2023	04/08/2023	13.944.000
MARIA MARLENY BERMUDEZ	66.880.488	09/05/2023	4598	1727	041	28/07/2023	27/08/2023	10/08/2023	24/08/2023	23/08/2023	23/08/2023	25/08/2023	2.656.000
GUERLY PIEDAD MONTERO	1.003.806.077	01/08/2023	4610	5996	083	16/08/2023	15/09/2023	17/08/2023	28/08/2023	08/09/2023	08/09/2023	13/09/2023	13.280.000
CARLOS ERNESTO QUINTERO	4.946.186	08/08/2023	4611	3815	046	10/08/2023	09/09/2023	17/08/2023	28/08/2023	04/09/2023	04/09/2023	07/09/2023	9.960.000
NELSO MEDINA	93.421.360	01/08/2023	4610	4076	126	17/08/2023		23/08/2023	11/09/2023	12/09/2023	12/09/2023	15/09/2023	4.032.000
DIANA PAOLA SANCHEZ SAENZ	1.075.238.115	22/08/2023	4613	6186	063	23/08/2023	22/09/2023	24/08/2023	11/09/2023	20/09/2023	20/09/2023	22/09/2023	4.648.000

Conforme a la muestra seleccionada de reclamaciones de clientes para pagos de premios en la actual vigencia, se concluye que La empresa de lotería y apuestas permanentes del departamento del Huila, ha cumplido a sus clientes con el pago de los premios que han sido sujetos de reclamación.

OBJETIVO N°3: INDICADORES FINANCIEROS

Para el presente análisis, se tuvo en cuenta el recaudo y la ejecución del gasto con corte al 30 de Septiembre de 2023, y el Balance General con corte al 30 de Septiembre de la presente vigencia.

INDICADOR DE LIQUIDEZ

El objetivo de este indicador es medir la capacidad que tiene La empresa de Lotería y Apuestas permanentes del Departamento del Huila, para cancelar obligaciones de corto plazo, así mismo para establecer la facilidad o dificultad que presenta para cumplir con sus obligaciones:

- Razón Corriente= Activo corriente/ Pasivo corriente
  $3.590.066.492/$1.724.124.342=**2.08%**

Lo que indica que la Empresa de Lotería y Apuestas permanentes del Departamento del Huila, cuenta con el 2.08% de sus activos para cubrir sus obligaciones en el corto plazo.

- Capital de trabajo= Activo corriente-Pasivo corriente
- $3.590.066.492-$1.724.124.342= **$1.865.942.150**

Significa que la empresa de lotería y apuestas permanentes del Departamento del Huila una vez cancele sus obligaciones corrientes cuenta con $1.865.942.150 millones para atender sus obligaciones que surgen en el normal desarrollo de su actividad económica.

DE PRESUPUESTO
NIVEL DE AUTONOMIA FINANCIERA
Ingresos Corrientes/ Total de Ingresos:
$13.075.425.568/$14.026.259.381=**0.93%**

La empresa de lotería y apuestas permanentes del Departamento del Huila, depende en un 0.93% de sus ingresos propios, se evidencia una dependencia mínima, lo cual obedece principalmente a la recuperación de cartera, **NIVEL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.**

Gastos de funcionamiento/Gastos totales
$7.897.799.387/$10.839.011.046=**0.72%**

La empresa de Lotería y apuestas permanentes del Departamento del Huila, ha utilizado el 0.72% de los recursos del presupuesto general, en gastos de funcionamiento.

NIVEL DEL SERVICIO DE LA DEUDA
Servicio de la deuda/Gastos totales
$14.948.624/$10.839.011.046= **0.0013%**

Del total presupuesto de gastos con corte al 30 de Septiembre de 2023 la empresa de lotería y apuestas permanentes ha destinado el 0.0013% para atender la deuda con las instituciones financieras, toda vez que em el Balance General aparece em el iten 2.2.2 el servicio a la deuda publica interna, todas aquellas deudas contraidas con entidades financieras, subcuenta 2.2.02.02.002.04 (Institutos de desarrollo Departamental y/o Municipal), por los valores antes decritos.

3. RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno en el marco de la Constitución Política de Colombia (Art 209), Ley 87 de 1993 (Art 9) y Roles señalados en el Decreto 648 de 2017, en especial el Rol de "Enfoque hacia la Prevención" y "Evaluación y Seguimiento", por medio del presente se permite efectuar las siguientes recomendaciones que busca generar en los Servidores Públicos una cultura de control efectiva frente al logro de los objetivos enmarcados anteriormente para la mejora continua del proceso, como mecanismo interno para prevenir la ocurrencia de hechos que generen riesgo o incumplimiento evidente de disposiciones legales que afecten la estabilidad jurídica de Funcionarios o de actos administrativos de la Loteria del Huila:

- Se recomienda verificar los valores que serán reportados vs los valores contables de la entidad a fin de equiparar los presupuestos, en caso de presentarse una diferencia real realizar los ajustes pertinentes al cierre de la actual vigencia, toda vez que el total de ingresos deben corresponder al total de gastos, por tanto, se requiere estricto cuidado sobre el asunto.

  Lo anterior, debido que se observó que la empresa de Lotería y Apuestas Permanentes del Departamento del Huila, reporto a la Contaduría General de la Nación Ingresos por valor de $ 22.746.834.000 y Gastos $ 22.771.834.000, presentando una diferencia de **$25.000.000** en la apropiación del presupuesto definitivo de gastos frente al presupuesto definitivo de ingresos, lo cual genera un déficit presupuestal en esta cifra por cuanto los gastos resultan superiores a los ingresos presupuestados.

- Se recomienda tener en cuenta que la subcuenta **27.90.16 Reserva técnica para pago de premios** presenta con corte del 30/09/2023 un saldo por valor de **$3.229.745.912** y el certificado expedido por la Tesorera el dia 30 de septiembre de 2023, aparece un valor de **$3.161.902.591**, lo que indica una diferencia considerable teniendo en cuenta que la entidad debe contar con este recurso para poder soportar y garantizar la liquidez, seguridad y rentabilidad, de

conformidad con las normas que regulan el manejo y la protección de los recursos en efectivo que para este caso rige a la Lotería del Huila la Reserva Tecnica para pago de premios.

- Se recomienda identificar riesgos que conduzcan a mitigar causas que puedan llegar a originar cualquier riesgo para la entidad conforme al objetivo del procedimiento evaluado.

- Se recomienda firmar antes de reportar los Estados Financieros que se efectua ante la Contaduria General de la Nación.

- Se recomienda revelar la informacion de la cuenta 9 ”Demandas”, por cuanto no se evidencio en el reporte trimestal que se debio efectuar ante el CHIP de la Contaduria General de la Republica, conforme a lo expuesto en el catalogo de cuentas; no obstante, se aclara que sí se evidencio en el Reporte de los Estados Financieros que se llevó a cabo con corte a diciembre de 2022.

- Se recomienda contar con estrategias encaminadas a minimizar cualquier acción que conduzca a materializarse riesgo alguno al no contar la entidad y Oficina Financiera con respaldo de seguridad en la informacion en caso de ser objeto de ataque cibernetico. Lo que indica claramente la necesidad de realizar diariamente un backup con el apoyo de Tic.

Elaboró:

RUTH ERICA BUSTAMANTE BONILLA
Asesora Externa de Control Interno